



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO N° 23/2025.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y el Oferente ING. MARCOS ANTONIO FRUTOS BURGOS, por "REACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO – SEGUNDO LLAMADO"

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, domiciliada en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Consejo de Administración el ABOG. MG. CARLOS ANÍBAL CABRIZA RÍOS, con cédula de identidad N° 928.508, autorizado por Acordada N° 1.767/24, de fecha 18 de diciembre de 2024, dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma ING. MARCOS ANTONIO FRUTOS BURGOS., con RUC N° 4346479 - 3, domiciliada en Calle 8 de diciembre y el Educador, de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. MARCOS ANTONIO FRUTOS BURGOS, con C.I. N° 4346479, en carácter de PROPIETARIO, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "REACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO – SEGUNDO LLAMADO", ID N° 474082, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "REACONDICIONAMIENTO DEL SALON AUDITORIO - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 474082.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Documentos adicionales del contrato


Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474082 " REACONDICIONAMIENTO DEL SALON AUDITORIO - SEGUNDO LLAMADO "

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por MCN - REACONDICIONAMIENTO DEL SALON AUDITORIO - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 474082, convocado por la Circunscripción Judicial de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°486/2025, de fecha 24 de octubre de 2025.


Ing. Marcos Frutos
Matricula M.O.P.C. 4354

Prof. Mg. Carlos Anibal Cabriza Ríos
Presidente de la Circunscripción
Judicial de Cordillera



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Córdillera

CONTRATO N° 23 /2025.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y el Oferente ING. MARCOS ANTONIO FRUTOS BURGOS, por "REACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO – SEGUNDO LLAMADO"

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 474082 - REACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO - 2º LLAMADO									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102802-001	Servicio de albañilería, Tratamiento y preparación del muro de mampostería	Unidad de Medida: Metros cuadrados Presentación: Evento	Sin contrato Abierto	13	-	8.900	115.700	procedencia: nro. certificado origen nacional: 206601 NACIONAL
2	80111613-9999	Mano de Obra-Servicio de albañilería, Tratamiento y preparación del muro de mampostería	Unidad de Medida: Metros cuadrados Presentación: Evento	Sin contrato Abierto	13	-	20.000	260.000	procedencia: nro certificado origen nacional: 206601 NACIONAL
3	72102802-001	Servicio de albañilería, Provisión y colocación de Porcelanato simil madera	Unidad de Medida: Metros cuadrados Presentación: Evento	Sin contrato Abierto	13	-	220.000	2.860.000	procedencia: nro certificado origen nacional: BRASIL
4	80111613-9999	Mano de obra - Provisión y colocación de Porcelanato simil madera	Unidad de Medida: Metros cuadrados Presentación: Evento	Sin contrato Abierto	13	-	48.000	624.000	procedencia: nro certificado origen nacional: 206601 NACIONAL
5	55121704-001	Servicio de provisión y colocación de Letras corporeas de acero inoxidable de 10 cm, leyenda "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" " XIII Circunscripción Judicial de Córdillera" (según diseño)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	61	-	28.000	1.708.000	procedencia: nro certificado origen nacional: 206601 NACIONAL
6	80111613-9999	Mano de Obra - Servicio de provisión y colocación de Letras corporeas de acero inoxidable de 10 cm, leyenda "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" " XIII Circunscripción Judicial de Córdillera" (según diseño)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	Sin contrato Abierto	1	-	650.000	650.000	procedencia: nro certificado origen nacional: 206601 NACIONAL
7	80111613-9999	Mano de Obra - Servicio de colocación de ESCUDO existente, según plano	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	Sin contrato Abierto	1	-	150.000	150.000	procedencia: nro certificado origen nacional: 206601 NACIONAL
8	72102203-002	Provisión y colocación de luminaria existente (tipo spot de embutir) - incluye provisión de lámparas tipo led de 18w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5	-	75.000	375.000	procedencia: nro certificado origen nacional: 206601 NACIONAL
9	80111613-9999	Mano de obra - Provisión y colocación de luminaria existente (tipo spot de embutir) - incluye provisión de lámparas tipo led de 18w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5	-	65.000	325.000	procedencia: nro certificado origen nacional: 206601 NACIONAL
10	72102802-001	Prov.y colocación de pisos parquet en lapacho de primera 9 cm ancho x 2cm espesor, de 1.20 m largo, bases maderas curupay 2"x6";placas de 10 mm p/base en 17 cm de altura tipo tarima, revestimiento de zócalo de 17cm,	unidad de medida: Metros Cuadrados presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	23	-	781.000	17.963.000	procedencia: nro certificado origen nacional: 206601 NACIONAL
11	80111613-9999	M.O-Prov.y colocación de pisos parquet en lapacho de primera 9 cm ancho x 2cm espesor, de 1.20 m largo, bases maderas curupay 2"x6";placas de 10 mm p/base en 17 cm altura tipo tarima, revestimiento de zócalo de 17cm, pulido y plastificado 3 manos term.	Unidad de Medida: Centímetros cuadrados presentación: EVENTO	Sin contrato Abierto	23	-	303.000	6.969.000	procedencia: nro certificado origen nacional: 206601 NACIONAL
TOTAL POR GRUPO								31.999.700	
TOTAL GENERAL CALCULADO								31.999.700	

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 31.999.700 (guaraníes treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil setecientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ing. Marcos Frutos
Matricula M.O.P.C. 4354

Prof. Mg. Carlos Anibal Cabriza Ríos
Presidente de la Circunscripción Judicial de Córdillera



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO N° 23 /2025.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y el Oferente ING. MARCOS ANTONIO FRUTOS BURGOS, por "REACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO – SEGUNDO LLAMADO"

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde el día hábil siguiente de la firma de contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Lic. Zunilda Concepción Mena, Administradora de Contratos según Resolución N°34/2025 de fecha 18/02/2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera. -

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Ing. Marcos Frutos
Matricula M.O.P.C. 4354

Prof. Mg. Carlos Anibal Gabriza Ríos
Presidente de la Circunscripción
Judicial de Cordillera

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y el Oferente ING. MARCOS ANTONIO FRUTOS BURGOS, por "REACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN AUDITORIO – SEGUNDO LLAMADO"

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay al día 14 mes noviembre y año 2025.


.....
PROVEEDOR

Ing. Marcos Frutos
matricula M.O.P.C. 4354


.....
Prof. Mg. Carlos Arribal Cabrita Ríos
Presidente de la Circunscripción
Judicial de Cordillera
CONTRATANTE